



FACULTAD NACIONAL DE SALUD PÚBLICA
“HECTOR ABAD GÓMEZ”

Consejo de Facultad

ACTA 14

Fecha: 2013-07-17

Hora: 8:00 a.m.

Lugar: Salón de Los Consejos

Asistentes:

MARÍA PATRICIA ARBELAÉZ MONTOYA	Decana
ÁLVARO OLAYA PELAÉZ	Vicedecano
ISABEL POSADA ZAPATA	Jefa Dpto. Ciencias Básicas
LIBARDO GIRALDO	Jefe Dpto. de Ciencias Específicas
SERGIO CRISTANCHO M.	Jefe Centro Investigación
LUZ NELLY ZAPATA VILLARREAL	Asistente Planeación
JULIÁN VARGAS JARAMILLO	Jefe Centro Extensión
SOL FLOREZ GIL	Coordinadora de Posgrados
ANA ORFILIA MARTÍNEZ RUIZ	Representante Egresados.(Suplent)
YEIMER ENRIQUE HURTADO	Representante Estudiantil
RUTH HELENA MENA PINO	Asistente de Vicedecanatura FNSP

ORDEN DEL DÍA

1. VERIFICACIÓN DEL QUORUM
2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA
3. APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR
4. INFORMES
5. EXPOSICIÓN DE TEMAS ANTE EL CONSEJO
6. ASUNTOS ACADÉMICOS
7. ASUNTOS PROFESORALES
8. ASUNTOS ESTUDIANTILES
9. VARIOS

Que la Facultad Nacional de Salud Pública “Héctor Abad Gómez”, contribuye de manera significativa, al desarrollo de la estrategia mundial de atención primaria en salud y la planificación de la salud.

Que la Universidad Santo Tomás se asocia a las efemérides conmemorativas del centenario de la Facultad Nacional de Salud pública “Héctor Abad Gómez”

Acuerda:

Artículo Primero: Reconocer la altísima misión educativa que cumple la Facultad Nacional de Salud Pública “Héctor Abad Gómez” de la Universidad de Antioquia, y su notable contribución en la construcción de un modelo de salud pública.

Artículo Segundo: Condecorara a la Facultad Nacional de Salud pública “Héctor Abad Gómez” de la Universidad de Antioquia, con la medalla Cuarto Centenario de la Universidad Santo Tomás.

Artículo Tercero: Hacer entrega del Presente Acuerdo, en nota de estilo, para perpetuar la memoria del Cincuentenario de tan importante Institución.

Expedido en Bogotá, D.C, a los 07 días del mes de junio de 2013.”

8 Congreso Internacional de Salud Pública.

La Facultad Nacional de Salud Pública Héctor Abad Gómez de la Universidad de Antioquia, realizará la octava versión del Congreso Internacional de Salud Pública Justicia Social, Derechos Humanos y Equidad en Salud, los días 27, 28 y 29 de noviembre de 2013, en Plaza Mayor Convenciones y Exposiciones, Medellín, Colombia. Se anexa folleto, el cual es entregado a cada uno de los Consejeros.

5. EXPOSICIÓN DE TEMAS ANTE EL CONSEJO

5.1. La profesora María Luisa Montoya Rendón, solicita excepción del requisito de título de posgrado al profesor Yeferson Castaño Pineda, egresado del Programa Administración en Salud con Énfasis en Gestión Sanitaria y Ambiental de la seccional Urabá-Turbo, quien en la actualidad se encuentra cursando la Maestría en Salud Pública, para servir el componente ambiental en el módulo de Salud Pública y sus escenarios en la ciudad de Medellín el semestre 2013-2.

[Ver Anexos]

Decisión: Se aprueba excepción de requisito de título de posgrado del profesor Yeferson Castaño Pineda, para servir el componente ambiental

negativa de la Oficina de Regionalización, para cancelar los honorarios de los jurados de los trabajos de grado, argumentando que esas actividades corresponden al semestre 2012-2. El Vicedecano precisa que los estudiantes estaban en semestre incompleto y que es una situación académica contemplada en los Reglamentos; solamente por norma interna de la Facultad, se pueden designar los jurados cuando el trabajo sea entregado por los estudiantes.

[Ver Anexos]

Decisión: El Vicedecano, se reunió con la Directora de Regionalización, con el propósito de analizar la presente comunicación. Se determinó que el proceso de cancelación de honorarios no es viable ni factible, dado que no se realizó las solicitudes de manera oportuna, se trata de un hecho cumplido.

7. ASUNTOS PROFESORALES

7.1. El Jefe del Departamento de Ciencias Específicas, solicita excepción de título de posgrado para los docentes que participarán en cursos del programa Administración en Salud, sede Medellín, semestre 2013-2, C.C. 3253:

Guillermo Barreneche Larroche, 37 horas, curso: 7017462 Gestión Financiera II
Julián Alberto Serna Gómez, 80 horas, curso: 7015444 Gestión Pública en Salud.

Justificación: El profesor Barreneche es contador y tiene gran experiencia en el tema. Desde hace varios años viene desempeñándose como docente en la facultad, dictando el tema.

El profesor Serna tiene una maestría y está pendiente sólo de la ceremonia de grados.

[Ver Anexos]

Decisión: El Consejo de Facultad, autoriza excepción de título de posgrado para los siguientes profesores que participarán en el programa de Administración de Servicios de Salud, sede Medellín, semestre 2013-2:

- **Guillermo Barreneche Larroche, 37 horas, curso: 7017462 Gestión Financiera II**
- **Julián Alberto Serna Gómez, 80 horas, curso: 7015444 Gestión Pública en Salud.**

7.2. El Jefe de Departamento de Ciencias Específicas, solicita excepción de título de posgrado para la señora Benilda Lucía Guisao Jaraba quien dictará el curso 7005165 Proyecto de vida a estudiantes del programa Tecnología en Saneamiento Ambiental, sede Yarumal, C.C. 1068.

Justificación: La profesora Benilda fue quien diseñó el curso y además ya lo ha dictado a estudiantes de la Tecnología en Caucasia. Actualmente está

- Lucía Galeano Zuleta, 75 horas, asignatura: 7017462 Gestión Financiera II.
- Pedro Nel Correa Medina, 80 horas, asignatura: 7015333 Contabilidad Hospitalaria.
- Pedro Nel Correa Medina, 75 horas, asignatura: 7017341 Gestión Financiera I.
- Pedro Nel Correa Medina, 87 horas, asignatura: 7017451 Evaluación social, ambiental y económica de proyectos.

8. ASUNTOS ESTUDIANTILES

8.1. La Coordinadora de Posgrados, solicita aprobación de reporte de nota extemporánea (2012-2) de la tesis doctoral, de la estudiante Marleny Valencia Arredondo, identificada con cedula 42994566 del Doctorado en Salud Pública cohorte uno.

La estudiante entregó la tesis en los tiempos establecidos por el programa, se le nombraron jurados conformados por los docentes Isabel Cristina Garcés, Gloria Molina y Cesar Abadía de la Universidad Nacional quien se encuentra por fuera del país.

A la estudiante se le programó sustentación luego de verificar la disponibilidad de las agendas de los jurados para el 29 de mayo de 2013 y luego de la defensa de la tesis tuvo nota aprobatoria. Se adjunta el informe individual de calificaciones.

[Ver Anexos]

Decisión: El Consejo de Facultad aprueba el reporte de notas extemporánea (2012-2) de la tesis doctoral de la estudiante Marleny Valencia Arredondo.

8.2. La Coordinadora de Posgrados, solicita aprobación de reporte de notas extemporánea (2012-2) de la tesis doctoral, de la estudiante Nora Eugenia Muñoz Franco, identificada con cedula 43.525.331, del Doctorado en Salud Pública cohorte uno.

La estudiante entregó la tesis en los tiempos establecidos por el programa, se le nombraron jurados conformados por los docentes Benno de Keijzer (México), María del Rocío Enríquez (México) y Luz Aida Gálvez (Popayán) A la estudiante se le programó sustentación luego de verificar la disponibilidad de las agendas de los jurados para el 9 de mayo de 2013 y luego de la defensa de la tesis tuvo nota aprobatoria y solicitud de distinción de tesis Cum Laude. Se adjunta el informe individual de calificaciones y soporte de distinción.

[Ver Anexos]

Decisión: El Consejo de Facultad aprueba el reporte de nota extemporáneo (2012-2) de la tesis doctoral de la estudiante Nora Eugenia Muñoz Franco.

8.7. La estudiante Lorena Pérez Zapata identificada con cédula 1.039.022.728 solicita ceremonia privada de grados para el mes de julio, debido que actualmente cuenta con una oferta laboral en la Sociedad Central Ganadera, lugar donde realizó las prácticas académicas.

[Ver Anexos]

Decisión: Se aprueba ceremonia de grados pública adicional, El Vicedecano concertó la fecha con el Departamento de Admisiones y Registro, para el 2 de agosto de 2013 a las 16 horas.

8.8. El estudiante Yesid Alonso Mesa Tobón con cédula 1.020.426.199, del programa Administración en Salud con énfasis en Gestión Sanitaria y Ambiental, solicita ceremonia de grados privada, por motivos laborales.

[Ver Anexos]

Decisión: Se aprueba ceremonia de grados pública adicional, El Vicedecano concertó la fecha con el Departamento de Admisiones y Registro, para el 2 de agosto de 2013 a las 16 horas.

8.9. La estudiante Paola Carolina Rodríguez Gil, solicita grados privados con 14 compañeros más, que no cumplieron con los requisitos a la fecha de la ceremonia anterior. El caso personal, es que se encuentra trabajando en la Institución donde realizó las prácticas académicas y le exigen que esté graduada para el próximo mes o perderá el empleo. Muchas gracias, espero que comprendan la situación.

[Ver Anexos]

Decisión: Se aprueba ceremonia de grados pública adicional, El Vicedecano concertó la fecha con el Departamento de Admisiones y Registro, para el 2 de agosto de 2013 a las 16 horas.

8.10. El estudiante Bran Piedrahita Lemy, con cédula 1.039.452.310 del programa Administración en Salud con énfasis en Servicios de Salud, solicita ceremonia de grados privados en el mes de julio, para un grupo de 16 estudiantes de los programas académicos Administración en Salud con énfasis en Servicios de Salud y Gestión Sanitaria y Ambiental; la mayoría de ellos están pendientes de iniciar procesos contractuales en los que requieren el título profesional; y como es de conocimiento de los miembros del Consejo, la situación de acceso al mundo laboral es cada día más compleja, por lo cual es crucial para ellos aprovechar las oportunidades y contactos que puedan ayudarnos a vincularnos con el mercado. En caso de ser aprobada la solicitud, agradecen la ceremonia se realice en el Auditorio de la Facultad, para poder contar con el acompañamiento de la familia, en un momento tan especial de la vida. Agradecen la atención.

[Ver Anexos]

9.2 El Comité de Asuntos Estudiantiles, remite solicitud de 15518949 Julián Fernando Arango Vélez para cancelación extemporánea del semestre 2012-2.

Observación: El estudiante se encuentra en estado de insuficiente por haber reprobado por tercera vez la asignatura Métodos Cuantitativos.

El Comité de Asuntos Estudiantiles, da aval y remite al Consejo de Facultad basado en los soportes médicos presentados, en la cual se argumenta dificultades de concentración, somnolencia diurna, generados por Epilepsia tipo no especificado y otros síntomas y signos que involucran la función cognoscitiva y la conciencia y los no especificados.

Decisión. El Consejo de Facultad encuentra válidas las razones de salud del solicitante y aprueba la solicitud extemporánea de cancelación del semestre 2012-2.

9.3. El Jefe del Centro de Extensión solicita aval para contratar la propuesta presentada por la Corporación CEDECIS para el contrato de prestación de servicios (92 días calendario) por valor de \$85.897.364, en el marco del proyecto Crecer con Dignidad contrato 4600048263 de 2013 suscrito entre el 1-junio y el 30 de septiembre de 2013.

Decisión: El Consejo de Facultad da el aval a la Decana, para contratar con la corporación CEDECIS por valor de \$85.897.364.

9.4. El Jefe del Centro de Investigación, profesor Sergio Cristancho, remite la solicitud del estudiante Dany Alexander Arteaga Lopera, identificado con cedula de ciudadanía 1.215.714.135, quien actualmente culminó el séptimo semestre de Administración en Salud Gestión Sanitaria y Ambiental, para que se le permita continuar con el estímulo de Joven Investigador durante el semestre 2013-2, sin el cumplimiento del requisito de tener matriculado 16 créditos, en razón de que sólo le resta por terminar el trabajo de grado.

Decisión: El Consejo de Facultad remitirá al CODI, la propuesta que en los términos de referencia, se establezca una excepción para los estudiantes que tengan pendientes de cursar menos de 16 créditos de su programa respectivo y de ésta forma puedan aspirar a estas plazas.

9.5. La profesora Margarita Pérez Osorno, solicita comisión de servicios para adelantar estudios de Doctorado en Desarrollo Sostenible de la Universidad de Manizales, la solicitud la realiza apoyada en el numeral 3 del artículo 2, del acuerdo superior 400 del 24 de abril de 2002.

Decisión: El Consejo de Facultad da el aval a la profesora Margarita Pérez Osorno, para que adelante sus comisión de servicios basados en el Acuerdo Superior 400 del 24 de abril de 2012 y así pueda desarrollar sus estudios de Doctorado en Desarrollo Sostenible en la Universidad de Manizales.

9.6. El Jefe del Centro de Extensión, manifiesta que se requiere la aprobación para unas adecuaciones locativas de las instalaciones de una nueva Sede para

Por lo anterior se solicita modificar la resolución del comité central de posgrados con el fin de hacer el proceso de admisión de 10 aspirantes más, y así completar un grupo de 35 admitidos.

Decisión: El Consejo e Facultad aprueba la ampliación de los cupos para el programa de Especialización en Salud Ocupacional – Cohorte 20, sede Medellín, debido a que en la convocatoria se colmó la totalidad de cupo máximo definido en la Resolución del Comité Central de Posgrados 824 del 22 de marzo de 2013, dejando por fuera a 29 personas que superaron el punto mínimo de corte.

Se solicita modificar las Resoluciones del Comité Central de Posgrados con el fin de hacer el proceso de admisión de los 10 aspirantes, más y así completar un grupo de 35 admitidos.

9.10. El Jefe del Departamento de Ciencias Específicas, solicita excepcionar por título de posgrado a los docentes Gilberto Arenas Yepes y Rosa Mary Tordecilla, para servir el curso de Prácticas de Terreno y Prácticas Académicas respectivamente.

Decisión: El Consejo de Facultad, aprueba excepcionar por título de posgrado a los docentes Gilberto Arenas Yepes y Rosa Mary Tordecilla, para servir el curso de Prácticas de Terreno semestre 2013-1 c.c. 1062 y 1065 y Prácticas Académicas semestre 2013-2 c.c. 3253, respectivamente.

Siendo las 12 horas se levanta la sesión.



MARIA PATRICIA ARBELAEZ M.
Presidente del Consejo.



ALVARO OLAYA PELÁEZ
Secretario del Consejo.